

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 15-2026- ORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los 10 días de junio del dos mil veintiséis siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno y Concejales: Carlos Fernandez, Tomas Hernandorena, Mauricio Piquerez , Tatiana Macarena Arias, Jose Lasa, Maria Dolores Izquierdo .-

ORDEN DEL DIA

Lectura y Aprobación Acta 13 y 14/2026

NOTAS INGRESADAS

Solicitud de venta de espacios públicos
Pueblo de las Casas Pintadas

TEMA

- *Agenda Cultural
- *Plan Operativo Anual
- *Parque del Río Santa Lucía
- *Fondo Permanente
- *Cabildo Rural

Siendo la hora 19:00 da comienzo a la sesión ordinaria

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota presentada por el Colectivo de las Casas Pintadas comunica que en el mes de setiembre la Comisión Sitio de Memoria Cuartel de San Ramón" colocará una placa en aplicación de la Ley 19.641 por la cual se declara al Cuartel de San Ramón como "Sitio Memorial", por tal motivo proponen realizar un soporte mural en Avda Batlle y Ordoñez con la memoria colectiva de San Ramón con una obra de alto impacto simbólico para la comunidad.-

Se vota régimen de Comisión General - Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno: el tema se viene planteando desde hace ya unos años. Primero colocan la placa y la actividad es para hacer de forma coordinada alguna acción. Lo que no esta claro es que solicitan ni quien lo va a llevar adelante con su respectivo costo.

Concejal Mauricio Piquerez: El tema creo que esta ya resuelto. No es viable ya desde que no solicitan nada concreto sin ser el lugar.

Concejal Carlos Fernandez: Mas allá de que no tiene la nota ni costos para la obra ni quien lo va a realizar es una cuestión compleja que debe de partir mismo desde Presidencia con el Ministerio de Defensa mismo donde se haga la placa.

El Concejo por unanimidad decide comunicar lo antes mencionado.

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se esta trabajando en las actividades que se conmemoran en San Ramón, 12/06 Natalicio Juan Pedro Tapie Piñeyro
19/06 Natalicio nuestro prócer de José Gervasio Artigas

24/06 Fogata de San Juan en la intersección de Avda Batlle y Ordoñez y Gonzalo Penela.-
18/07 Acto en conmemoración de accidente de la Empresa de Ómnibus ONDA en el Puente del Río Santa Lucía.-

Concejal Carlos Fernandez Para ese día se ha contactado con personas que quieren concurrir, tienen la posibilidad de venir con dos ómnibus de esa época y lo que solicitan es la colaboración con el combustible.-

Alcalde Gonzalo Melogno Propone que se trabaje el tema en la Comisión de Cultura y se presente al Concejo lo planificado para esa actividad, para solicitar presupuestos.-

Concejal Carlos Fernandez.- Esta propuesta fue planteada en el Concejo Municipal y cree que se debe definir en el Concejo.-

Concejal Mauricio Piquerez Es una fecha muy importante a nivel nacional, se debe involucrar a la Dirección de Cultura a los efectos de organizar una actividad a nivel departamental.- Se debe realizar algo con la baranda del puente que existe de esa fecha y acondicionar la zona del Parque donde se encuentran los eucaliptos para colocar una placa recordatoria de esa fecha.-

Concejal Mauricio Piquerez Mociona gestionar ante la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones, se pueda realizar el 18/07 un acto de trascendencia a nivel nacional como recordatorio de la fecha de la tragedia del ómnibus de ONDA en el puente del Río Santa Lucía.-
Res 104-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Propone se trabaje en las Comisión Asesora del Cultura y luego con lo programado para esa fecha se trabaja en el Concejo.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que por Exp 2026-81-1210-00109 desde la Coordinación de Gabinete Social se dio respuesta al Interés de la Universidad Tecnológica en San Ramón, en un a primera instancia, como primera experiencia fue instalada en la ciudad de Las Piedras, la cual sera evaluada por los criterios de la propia Universidad.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que estuvo la Dirección de Alumbrado realizando un revelamiento y se va a comenzar con la iluminación de el Complejo del Mevir III y ya se continuar con Barrio Jardín, Ruta 12 y los otros focos independientes que estan solicitados.- Una vez comenzado se van a colocar todas las luminarias correspondientes al quinquenio juntas.-

Concejal Tomas Hernandorena Seria muy importante que cuando comiencen las obras del alumbrado se de conocimiento por parte del Concejo y a través de los medios de prensa a la población, porque de lo contrario las obras que se realizan pasan desapercibidas porque los vecinos no se enteran.-

Concejal Carlos Fernandez Está totalmente de acuerdo, esto ya se ha propuesto, que se debe informar más a la prensa, las acciones que realiza el Municipio en las diferentes áreas, porque los vecinos no se enteran, después se ve en redes sociales criticas hacia el gobierno Municipal y la mayor parte de las veces con total desconocimiento.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que el día 12/06 a la hora 17 y 30 en el Centro Cultural Río y Palmas concurren de la Dirección de la Intendencia de Canelones para realizar la entrega de bombas solares a productores de la zona de la Cuenca del Río Santa Lucía.-

Alcalde Gonzalo Melogno Presenta al Concejo mapa de San Ramón con las calles que se realizaran obras viales de pavimentación de calles en el quinquenio con fondos FIGM, Fondos del Fideicomiso, Fondos FDI y Administración de la Intendencia de Canelones.-

El Concejo debe decidir las calles que se van a continuar el ejercicio 2026 con el Fdo Figm, una vez se comience por parte de la Empresa, ya se continua con las obras que se realizaran con los otros fondo. El FDI es por un monto de \$ 28.000.000 que se debe dividir en dos proyectos, uno vial y uno de infraestructura.-

El Concejo está de acuerdo en continuar con la consolidación barrial y seguir y continuar con la pavimentación en las zonas que ya se han realizado obras en sus calles.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Solicitar a las autoridades competentes que los recursos del Fondo de Desarrollo Interior (FDI) previstos para el año 2028 y destinados para el Municipio de San Ramón, se asigne de acuerdo a lo previsto \$ 10.000.000 para infraestructura vial y \$ 8.000.000 para obra de insfraestructura.- **Res 103-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Mauricio Piquerez Propone continuar con las calles Ro, es una calle muy transitada, y con más población.-

El Concejo considera que la calle Rodó es una de las principales que culmina ahora en el bypass y es una entrada y salida a Ruta 6, pero en su último tramo se debe de realizar un trabajo de relleno y nivel con balasto porque no se encuentra en condiciones para pavimentar.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota de Estrella Planeta quienes realizan una propuesta para el día viernes 19/06, para el armado de un planetario móvil, necesitan la aprobación de un espacio público por parte del Concejo Municipal. También ponen a disposición del Concejo 80 entradas gratis para ser entregadas de acuerdo al criterio del Municipio abiertas para cualquier horario y función.-

El Concejo por unanimidad decide proponer como espacio disponible la zona de estacionamiento del Parque del Río y las entradas serán distribuidas en los centros educativos de la zona.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se debe realizar algo con respecto a las condiciones en que se encuentra el Parque del Río Santa Lucía, luego de la concurrencia del Sr Sergio Larrañaga a la sesión del Concejo, no se ha realizado más nada y el Parador del Parque del Río se reúnen personas que de acuerdo a lo informado por la seccional policial, se debe tomar medidas para solicitar el retiro de las mismas.-

Concejal Tomas Hernandorena Propone venir a la sección con un listado de los puntos más importantes que se ha incumplido, tratarlos con el Sr Sergio Larrañaga y se decide si se le retira la licitación, porque ya debe comenzar a trabajar para dejar en condiciones el Parque para la próxima temporada.-

El Concejo por unanimidad está de acuerdo en citar para la próxima sesión al Sr Sergio Larrañaga.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Solicitar a la Dirección de Espacios Públicos y Arbolado de la Intendencia de Canelones que evalúe se implemente de un plan de retiro gradual de los ejemplares de plátanos existentes en la ciudad de San Ramón. Proponer se realice el recambio en forma gradual de los árboles del ornato público, de acuerdo a los criterios técnicos de las autoridades competentes.- **Res 102-2026 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Folio 77
Alcalde Gonzalo Melogno Mociona enviar a la Dirección de Gestión Ambiental solicitud de evaluación técnica e instrumentación de un plan de control y prevención de roedores en la Ciudad de San Ramón, dado reiteradas denuncias de los vecinos por invasión de plagas.- **Res 105-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar la suscripción de los compromisos de gestión entre el MUunicipio de San Ramón y la Intendencia de Canelones.- **Res 106-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa .-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar el gasto por concepto de Fondo permanente correspondiente al mes de mayo por el monto de \$ 32.828,30 y renovación del Fondo Permanente del mes de Junio/2026.- **Res 107-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar realizar las gestiones para la instalación de un carro de venta de churros de acuerdo a lo solicitado por Exp 2026-81-1210-00093 por la en la intersección de las calles Avda Batlle y Ordoñez y Buxareo Oribe .**Res 108-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar trasposición de Rubros solicitada por Dpto de RR FF del MUunicipio de San Ramón por Exp 2026-81-1210-00012 actuación 12.- **Res 109-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Siendo la hora 21:00 Culmina la sesión

RESOLUCIONES

Resolución 102-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 103-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 104-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 105-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 106-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 107-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 108-2026 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 109-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 24 de junio 2026, la que ocupa del folio 74 al 77.-

